

LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(COPACO)
DE LA UNIDAD TERRITORIAL

MARÍA DEL CARMEN			
CLAVE	14-022	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	BENITO JUÁREZ

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

C O N V O C A

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

Que se realizará:

DOMICILIO	PLATAFORMA TECNOLÓGICA MICROSOFT TEAMS		
PRIMERA CONVOCATORIA			
FECHA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020	HORA	11:00 HORAS
SEGUNDA CONVOCATORIA			
FECHA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020	HORA	11:20 HORAS
MODALIDAD DIGITAL	X	MODALIDAD PRESENCIAL	

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Núm.	ASUNTO
1	Pase de lista de asistencia.
2	Instalación y toma de protesta de las personas integrantes de la COPACO.
3	Lectura y aprobación del Orden del Día.
4	Proceso de designación por insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión hasta el 31 de mayo del año 2021.
5	Procedimiento de designación o insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO hasta el 31 de mayo del año 2021.

C. MIGUEL GONZÁLEZ SILVA

C. LUIS JAVIER SALINAS GONZÁLEZ

PERSONA INTEGRANTE DE LA COPACO

PERSONA INTEGRANTE QUE DE LA COPACO

C. NORMA LILIA GRACIA RÍOS

PERSONA INTEGRANTE DE LA COPACO

IMPORTANTE:

Atendiendo a la emergencia sanitaria referente al Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), que presenta el país y en particular la Ciudad de México, la ausencia de firmas autógrafas no resta validez al acto y a los acuerdos emitidos el día de la fecha. Las personas integrantes que suscribimos, nos comprometemos a entregar la presente Convocatoria con firma autógrafas, una vez que el semáforo epidemiológico lo permita.

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria deberá informarse a la Dirección Distrital que corresponda cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Se agregan al presente documento en copia simple las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes manifestaron su aceptación para llevar a cabo la celebración de la reunión de instalación en la modalidad, fecha y hora consensada.